



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA
CORRIENTE FAEP N° 66117623 A CUENTA CORRIENTE DE
EDUCACION N° 66067065, POR RAZONES QUE INDICA.

DECRETO N°

13

TEMUCO,

11 ENE. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L 1-3063/80 que traspasa establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 863 de fecha 01.08.2018 que aprueba convenio en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco.
3. Resolución Exenta N° 778 de fecha 01.08.2018 que Aprueba convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/98 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro de las iniciativas contempladas en el convenio celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Educación, la Municipalidad de Temuco se comprometió a considerar dentro de la ejecución del plan el pago de indemnizaciones a funcionarios del Departamento de Educación.
2. Que, los fondos transferidos por el Ministerio de Educación por concepto de FAEP 2018 a la Municipalidad de Temuco, tienen su propia cuenta corriente para ser administrados.
3. Que, los procesos de remuneraciones no permiten ejecutar pagos de dos cuentas corrientes distintas dentro de un mismo proceso.
4. En consecuencia, se hace necesario realizar una transferencia de fondos desde la cuenta corriente N° 66117623 de FAEP a la cuenta corriente N° 66067065 de Educación.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos en el mes de enero de 2019, desde la cuenta corriente N° 66117623 correspondiente a FAEP 2018 hasta la cuenta corriente N° 66067065 del Departamento de Educación, por la cantidad de \$60.450.208 (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos ocho pesos), cifra que corresponde a pago de indemnizaciones de las siguientes personas:

RUT	NOMBRE	MONTO
	BUSTAMANTE MILLAR, JUAN	\$ 9.280.238
	CHÁVEZ CERDA, VERÓNICA	\$ 10.313.171
	CURIN HUENCHUAL, CRISTIAN	\$ 5.669.074
	MARIN CAMPOS, LOIDA	\$ 1.812.023
	OLATE FRANCO, KAROLINE	\$ 3.380.396
	QUIJADA VICENCIO, MARIA ISABEL	\$ 19.973.547
	RAMIREZ FUENTEALBA, KAREM	\$ 2.304.843
	RUBILAR AEDO, JEANNETTE	\$ 3.092.566
	VÁSQUEZ LAGOS, ERICKA	\$ 4.624.350
	TOTAL	\$ 60.450.208

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOP/AV/KMV/kmv

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Oficina de pagos Educación
- Oficina de Remuneraciones DAEM